

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

4456 *Aprobación provisional de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, acordó la aprobación provisional del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, a 02 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.